PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 34 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2013
"ADQUISICION DE PERIODICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 501/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 para la "Adquisición Periódicos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 12 de abril de 2013, según Nota PR. UOC Nº 152/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 29/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 25 de abril de 2013, a las 10:30 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6
Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 35.000.-	NO COTIZA	Gs. 17.500.-	NO COTIZA
Editorial El Pais S.A.	NO COTIZA	Gs. 34.600.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Editorial de Negocios S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 25.000.-
Diogenes Cousirat Lima	Gs. 49.000.-	Gs. 49.000.-	Gs. 49.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Diario Express de Alfredo Lird	Gs. 45.500.-	Gs. 45.500.-	Gs. 45.500.-	Gs. 21.000.-	Gs. 21.000.-	NO COTIZA
Jose Luis Acosta Ortellado	Gs. 49.000.-	Gs. 49.000.-	Gs. 49.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013
"ADQUISICION DE PERIODICOS"

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:

- La empresa Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.: no presenta los siguientes documentos:
  - **Fotocopia de Ultima Declaracion de IVA**
  - Fotocopia del Ultimo pago de Renta
  - Certificado de Cumplimiento Tributario

- La empresa Editorial El País S.A.: presenta su oferta firmada pero no foliada, no presenta documentos que acrediten experiencia de 3 años

- La empresa Editorial negocios S.A.: presenta su oferta firmada pero no foliada, no presenta documentos que acrediten experiencia de 3 años

- Diogenes Cousirat Lima: no presenta los siguientes documentos:
  - **Fotocopia de Ultima Declaración de IVA**
  - Fotocopia de Ultimo pago de Renta
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - **Documentos que acrediten experiencia de 3 años**
  - Patente Municipal

- La empresa Diario Express, su Impuesto a la Renta se encuentra vencido en el SIPE y no presenta en forma física; y no presenta documentos que acrediten experiencia de 3 años

- José Luis Acosta Ortellado: no presenta los siguientes documentos:
  - Fotocopia de Ultima Declaración de IVA
  - Fotocopia de Ultimo pago de Renta
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - **Documentos que acrediten experiencia de 3 años**
  - Patente Municipal

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013
"ADQUISICION DE PERIODICOS"

En base a lo establecido en el Inc 2) del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona *"el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*, este Comité procede a **descalificar**, las ofertas presentadas por las empresas Editorial El Pais S.A. y Editorial de Negocios S.A., por presentar sus oferta sin la foliatura correspondiente.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, se deja constancia en acta de que según Nota U.O.C. Nº 210/2013 de fecha 30 de mayo del corriente, fue solicitado a la empresa **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, la fotocopia del último pago del impuesto a la renta, fotocopia de la última declaración de IVA, y el certificado de cumplimiento tributario, y;

Según Nota U.O.C. Nº 209/2013 de fecha 30 de mayo del corriente, fue solicitado a la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, la fotocopia de la última declaración del impuesto a la renta y el documento que acredite 3 años de experiencia.

Se deja constancia de que ambas empresas cumplieron a cabalidad con lo solicitado por la convocante, presentado la totalidad de las documentaciones faltantes.

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas correspondientes a las empresas **EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, como las más convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EDITORIAL INTERSUDAMERICANA	DIARIO EXPRESS
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2013
"ADQUISICION DE PERIODICOS"

Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 años	CUMPLE	CUMPLE

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** sindicadas como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** para los **ITEMS 1, 2 y 4** y a la firma **EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.,** para los **ITEMS 3 y 5** para la "Adquisición Periódicos" por el ITEMS y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. Se declara **desierto** el ITEM 6 ya que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

SR. VALERIO CABAÑAS
Dirección de Servicios Generales